

Hasenkamp, 16 de diciembre de 2025

DECRETO 09/2025

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría el 3 de diciembre del corriente, solicitando la designación de dos Vocales, uno en representación por la banca mayoritaria y uno por la primer minoría del Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Ingreso a la planta Permanente o temporaria de servicio mayor a doce (12) meses en el ámbito del Centro de Desarrollo para la Niñez Belén, que se realizará en los próximos días, para cubrir dos puestos vacantes de Profesor/a de Enseñanza Primaria y Profesor /a de Educación Física; y

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante, aprobó la Ordenanza Nº 187/2020 que regula el Ingreso a la Administración Municipal por Concurso Público.

Que, dicha Ordenanza, en el artículo 12, establece que la Comisión Evaluadora estará conformada por dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, dos (2) representantes del Honorable Concejo Deliberante (debiendo ser uno por la bancada mayoritaria y otro por la primera minoría), un (1) representante del Sindicato de empleados municipales con mayor cantidad de afiliados, y un (1) representante Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Hasenkamp.

POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP

DECRETA:

ART. 1º.- Designase a los siguientes Concejales para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Ingreso a la planta permanente o temporaria de servicios mayor a doce meses, que se realizará en los próximos días, para cubrir dos puestos vacantes de Profesor/a de Enseñanza Primaria y Profesor/a de Educación Física: como Vocal Titular en representación de la BANCADA MAYORITARIA a la Concejal María Josefina Leiva Chaves DNI: 28.136.698. En caso de ausencia justificada, recusación o excusación, se designa como Vocal Suplente al Concejal Juan Carlos Mendoza, DNI: 33.349.217. -

Como Vocal Titular en representación de la BANCADA DE LA PRIMER MINORÍA a la Concejal Laura Patricia Monzón, DNI 25.010.766. En caso de ausencia justificada recusación o excusación, se designa como vocal suplente al concejal Juan Manuel Kloss, DNI: 33.349.290.-

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a sus destinatarios, como así también al DEM, mediante nota emitida por Secretaría.-

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.

Daniela V. Folmer
Presidente H.C.D.

H.C.D. HASENKAMP